RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 155593 00149/ISE/2026/JA
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS PARA EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: - PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 396.309,17€
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 39.630,92€
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 435.940,09€
VALOR ESTIMADO: 961.198,29€

Vista la Resolución de inicio de fecha 27/04/2026 del expediente del expediente CONTR 2026 155593, para la contratación del servicio denominado 00149/ISE/2026/JA-SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SIGNOS PARA EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 28 de abril de 2026 (PL-93/26), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de Jaén, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de de la Resolución de 11 de octubre de 2021 (BOJA n.º 199 de 15 de octubre de 2021), de delegación de competencias en las personas titulares de las Gerencias Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, teniendo en cuenta que su objeto está incluido en el artículo 17 de la LCSP, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.-Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA JIMENEZ CASTRO	30/04/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJTBWF9P8F484JX393XZ47FGVK	PÁG. 1/2

PRESIDENTE DE LA MESA	**SUPLENTE PRESIDENTE**
Rosario Ramiro Ortega	Aurora Ramiro Montes
SECRETARIO	**SUPLENTE SECRETARIO**
Mª del Pilar Guirado Tirado	Gloria Borrego Melero
VOCALES	Andrea Cobo Martínez
José María Ferreira Molina	José Ramón Teba Colmenero
Manuel López Hayas	**SUPLENTE VOCALES**
REPRESENTANTE DE ASESORÍA	Rafael A. Negrillo Jiménez
JURÍDICA	**SUPLENTES ASESORÍA JURÍDICA**
Blanca Oses Giménez de Aragón	Maria Amidea Navarro González
REPRESENTANTE DE CONTROL	Fernando Michoa García
INTERNO	**SUPLENTE DE CONTROL INTERNO**
Francisco de Paula Moreno Rayo	Diego González Borrero

SEGUNDO.- Designar como miembros del servicio técnico que prestarán asesoramiento en el estudio de la viabilidad económica de las ofertas de los adjudicatarios incursas inicialmente en baja anormal, en el caso que se precise, a:

- Juan Ignacio Barrio Feu (Administrador de la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa)
- Alberto Quesada Jiménez (Técnico de la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa)
- José Manuel Hernández Coria (Director Servicios a la Comunidad Educativa)

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA JIMENEZ CASTRO	30/04/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJTBWF9P8F484JX393XZ47FGVK	PÁG. 2/2